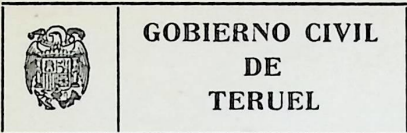


g. civil 472/39 1



DEPENDENCIA

Sección Admón. Local y
Coordinación.

Año 1.976

NUMERO

EXPEDIENTE

DIRECCION GENERAL DE
POLITICA INTERIOR .- MADRID .-

Circular Núm. 6/1.976 de 24-Febrero.

EXTRACTO

NOMBRAMIENTO Alcaldes representantes del Gobierno
en la localidad respectiva.



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

9

CIRCULAR NUM. 6/1976

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F. N. 2437

Excmo. Sr.:

28 FEB 1976

Algunos Gobernadores Civiles, teniendo en cuenta la reciente celebración de elecciones en la totalidad de Alcaldías de capitales de provincia, y de ciudades de más de 100.000 habitantes, así como en la mitad de las correspondientes a los restantes municipios, han formulado consultas respecto a la interpretación de la Base 5ª del nuevo Estatuto de Régimen Local, que determina que el Alcalde "ostentará la representación del Gobierno en la localidad, cuando expresamente se le confiera con carácter revocable y discrecional de conformidad con su legislación específica".

En relación con el contenido de tales consultas, participo a V.E. lo siguiente:

- 1º) De acuerdo con el contenido de dicha Base, de lo dispuesto respecto al régimen transitorio y de los Decretos -- 3230/1975, de 5 de diciembre y 3411/1975 de 26 de diciembre, por los que se convocaron elecciones de Alcaldes, procede la expresa designación para ostentar la delegación del Gobierno en la localidad, en todos los Municipios afectados por la citada convocatoria y no solo en aquellos en los que no se produjera reelección.
- 2º) Esta designación deberá hacerse en el plazo más breve posible.
- 3º) Los Gobernadores Civiles podrán proceder al nombramiento de representantes del Gobierno a favor de los Alcaldes elegidos. En el supuesto de que se considere que el nombramiento deba recaer en persona distinta, deberá --



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

formularse propuesta razonada a esta Dirección General.

- 4º) En todo caso deberá informarse a esta Dirección General de los nombramientos afectados.
- 5º) De igual forma se procederá respecto a los municipios afectados por las elecciones parciales convocadas por Decreto 264/1976, de 20 de febrero, tan pronto tenga lugar la toma de posesión de los Alcaldes elegidos.

Dios guarde a V.E.
Madrid, 24 de febrero de 1.976

EL DIRECTOR GENERAL,



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.

10 de Marzo 1.976

4º

JJB

Secc. Admón. Local y Coordinación

Representación del Gobierno a favor Alcaldes Electos.

Ilmo. Sr. Director General
de Política Interior.

M A D R I D .-

Ilmo. Sr.

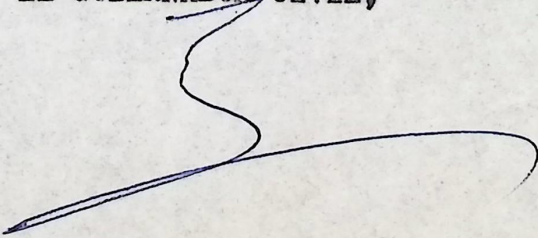
De conformidad con lo interesado en su Circular nº 6/1.97 de 24 de febrero, sobre interpretación de la Base 5ª del nuevo Estatuto de Régimen Local, tengo el honor de informar a V.I. que por este Gobierno Civil se ha efectuado la designación para que ostenten la representación del Gobierno en la localidad respectiva, a favor de los Alcaldes Electos de los 115 municipios de la provincia, afectados por la elección convocada por Decreto 3230/1975.

Significo a V.I. que se procederá de igual forma respecto a los municipios afectados por las elecciones parciales convocadas por Decreto 264/1976 (Tres en esta provincia: Blesa, Tornos y El Vallecillo), tan pronto tenga lugar la toma de posesión de los elegidos.

Se adjunta copia del escrito de designación, relacionando al dorso del mismo, los nombres de los designados y localidades.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

Secc. Admón. Local
y Coordinación

Núm.: 3282 al 3396

La Base Quinta-tres del nuevo Estatuto de Régimen Local, -
aprobado por Ley 4/1975, de 19 de noviembre, dispone que el Al
calde "ostentará la representación del Gobierno en la locali--
dad, cuando expresamente se le confiera con carácter revocable
y discrecional de conformidad con su legislación específica".

De conformidad con el contenido de dicha Base, de lo dis--
puesto en el régimen transitorio y de los Decretos 3220 y 3411
ambos de 1.975, de 5 y 26 de diciembre respectivamente, por --
los que se convocaron elecciones de Alcaldes, siendo V.S. Al--
calde electo, por tratarse de municipio afectado por la citada
convocatoria, este Gobierno Civil ha acordado:

Nombrar a V.S. representante del Gobierno en esa localidad
con carácter revocable y discrecional.

Espera este Gobierno Civil que en todo momento sabrá co- -
rresponder a la confianza depositada en V.S. ajustando su ac--
tuación a la dignidad, honor y responsabilidad que dicha repre
sentación lleva consigo.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos, ex-
tendiéndose esta credencial con el fin de que pueda acreditar
su nombramiento.

Dios guarde a V.S.
Teruel, 10 marzo de 1.976.
EL GOBERNADOR CIVIL,



[Handwritten signature]

DORSO QUE SE CITA

=====

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Municipio</u>
Aureliano López Villarroya	ALCALDE	Ababuj
Manuel Zuriaga Palomar	"	Abejuela
Miguel Sanz Gómez	"	Aguatón
Agustín Dalzar Grañén	"	Alacón
Cipriano Gil Miguel	"	Alcaine
Eladio Rodríguez-Solis Utrilla	"	Aliaga
Bruno Murciano Valero	"	Alobras
Vicente Marco Rubio	"	Alpeñés
Francisco Redón Dolz	"	Allepúz
Joaquín Bellido Alcaine	"	Argente
Francisco Aguilar Roca	"	Ariño
Angel Gaudes Mustienes	"	Azaila
Ismael Simón Simón	"	Bádenas
José Zorraquino Corbatón	"	Bañón
José Garcés Millán	"	Barrachina
Juan Celma Gil	"	Beceite
Mariano Angosto Foz	"	Belmonte de M.
Marcial Quilez Quilez	"	Blancas
Manuel Giner Conesa	"	Bordón
Alejandro Arnal Marzo	"	Bueña
Alejandro Gálvez López	"	Burbáguena
Pascual Izquierdo Abad	"	Cabra de Mora
Manuel Civera Milla	"	Calomarde
Clemente Ros Ros	"	Camañas
Emilio Selvi Fuertes	"	Camarena
Eusterio Tena Altaba	"	Cantavieja
Manuel Alloza Pascual	"	Cañizar del O.
José Pérez Blasco	"	Cascante del Río
Benjamín Jarque Navarro	"	El Castellar
Vicente Lozano Bayo	"	Cedrillas
Pascual Paricio Pallares	"	La Codoñera
Florentín Ferreruella Morata	"	Cosa
Joaquín Camps Vilalta	"	Cretas
Angel Bielsa Carbonell	"	Crivillén
Jerónimo Carceller Royo	"	La Cuba
Desiderio Tomás García	"	Cubla
Gregorio Roche Valero	"	Cucalón
José Casino Egido	"	El Cuervo
José Peralta Villar	"	Cuevas Labradas
Florencio Asensio López	"	Escorihuela
Benjamín Lahoz Conesa	"	Escucha
Juan Bta. Dolz del Castellar Gomez	"	Formiche Alto
Manuel Sorribas Sancho	"	Foz Calanda
Cecilio Novella García	"	Frias de Alb.
Avelio Romero Hernández	"	Fuentes Claras
Julio Villanueva Nevot	"	Fuentes de R.
Juan José López Gascón	"	Gargallo
César Aguilar Monforte	"	Jarque de la Val
Dionisio Casión Galicia	"	Jatiel
Ramón Moret González	"	Lagueruela
Saturnino Roche Beltrán	"	Loscos
José Alonso Boldó	"	Lledó
Antonio Alcaraz Fuster	"	Maicas
Daniel Rubio Sanfeliu	"	Manzanera
Tomás Valiente Julve	"	Martín del Río
Antonio Puerto Solans	"	Mazaleón
Hermenegildo Andrés Sancho	"	Mezquita de J.
Enrique Ferrer Ibáñez	"	Mirambel
José M ^o Villanueva Andrés	"	Monforte de M.

... / ...

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Municipio</u>
Antonino Mainar García	ALCALDE	Monreal del Campo
Silvestre Muñoz Claramonte	"	Montalbán
Marcial López Lamata	"	Monteagudo
Francisco Artigot García	"	Monterde
Lucas Portillo Chilla	"	Mosqueruela
Agustín Polo Serón	"	Noguera de A.
Francisco Arcusa Redón	"	Noguera de A.
Rufino Ruiz Martín	"	Ojos Negros
Joaquín Sesé Ariño	"	Los Olmos
Eleuterio Casas Pérez	"	Orihuela del Trem.
Julian Sancho Burriel	"	Pancrudo
Justo Clemente Pérez	"	Peralejos
José Luis Alcober Conchello	2	La Portellada
Luis Sánchez García	"	Pozondón
Vicente Plano Alcaine	"	La Puebla de H.
Tomás Castellote Fuertes	"	La Puebla de V.
Jaime Lahoz Fernández	"	Rillo
Roberto Romero Tomás	"	Riodeva
Carlos Muñoz Julian	"	Ródenas
José Torán Pastor	"	Rubielos de Mora
Miguel Agustín García	"	Rudilla
Casimiro Navarro Martín	"	Salcedillo
Miguel Yebra Mombiela	"	Samper de Calanda
Gaspar Fuster Pastor	"	San Agustín
José Ant ^o Pardos Algas	"	San Martín del Río
Manuel Talabante Colás	"	Santa Eulalia
Serafín Villanueva Cercós	"	Sarrión
Francisco González Gimeno	"	Segura de Baños
Francisco Gómez Romeo	"	Singra
Lucio Serrano Terrer	"	Tormón
Juan José Ramo Martí	"	Torre de Arcas
José Estopiñan Ibáñez	"	Torre de las Arcas
José Rubio Creales	"	Torre del Compte
Joaquín Gerona Arbiol	"	Torre los Negros
Antonio Gimeno Sánchez	"	Torres de Albarracín
Carlos Valdemoro García	"	Torrevelilla
Joaquín Marqués Pinardel.	"	Torrijas
Blas Alegre Espinosa	"	Tramacastilla
Cipriano Rueda Lozano	"	Urrea de Gaen
Manuel Tomás Macipe	"	Valacloche
Bruno Giménez Pérez	"	Valbona
Antonio Jarque Alfanjarín	"	Valdealgorfa
Laureano Estupiña Siurana	"	Valdecuenca
Constantino Tortajada Romero	"	Valdelinares
Felipe Calvo Górriz	"	Valjunquera
Manuel Micolau Figuerola	"	Veguillas de la Sa
Ildefonso Gómez Gimeno	"	Villafranca
Miguel Navarro Saz	"	Villanueva del Reb.
Ignacio García Morte	"	Villar del Cobo
Casimiro García Galve	"	Villarluengo
Antonio Millán Julve	"	Villarquemado
José Esteban Cantín	"	Villarroya de los P.
Juan Miguel García Santos	"	Villel
Cayetano Gómez Pérez	"	Vivel del Río
José Royo Herrero	"	La Zoma
Tomás Sancho Millán	"	